



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 488/2019**

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2019

### **VISTO**

Las Resoluciones DCS 191, 192, 193, 217, 271, 315, 316, 345, 346 y 360/19 mediante la cual se aprueban financiamientos en función de la Res DCS 173/19

Las resoluciones DCS 345/19 y 346/19, en las cuales se resuelve utilizar Diez mil pesos (\$ 10.000) de la Resolución DCS 173/19 para la presentación de los 5 trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en las Jornadas FAFEMP

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el remanente de los fondos determinados en la Resolución 173/19 es de \$ 32.100, de los cuales \$ 3.600 corresponden a la partida de financiamiento de presentación de trabajos científicos por estudiantes

Que el artículo 3° de la Res DCS 345/19 plantea la distribución retroactiva del remanente de la partida de estudiantes entre todas las solicitudes del segundo cuatrimestre 2019

Lo aprobado en sesión plenaria del 11 de diciembre

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Redistribuir los fondos remanentes de la Resolución 173/19 en partes iguales entre las partidas financiamiento de estudiantes, capacitaciones docentes y financiamiento de docentes para la presentación de trabajos científicos, ( \$ 10.700 en cada partida

ARTICULO 2°: Redistribuir diez mil setecientos pesos (\$ 10.700) de la Resolución DCS 173/19 para la presentación de los 4 trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en las Jornadas FAFEMP, financiando traslado u hospedaje de los y las estudiantes que figuran en el Anexo 1.

ARTÍCULO 3°-. Financiar por un monto de hasta diez mil setecientos pesos (\$ 10.700) a la docente Paola Buedo (Leg 14502), en concepto de traslado para la presentación de un trabajo científico en el Workshop de Filosofía de Neurociencia Cognitiva y Neuroética.

ARTÍCULO 4°-. Financiar por un monto de hasta diez mil setecientos pesos (\$ 10.700) a la docente Silvia Stepanosky (Leg ) en concepto de traslado para la capacitación realizada en el Simposio Internacional de Operaciones en Simulación en Salud

ARTÍCULO 5°-. Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Dr. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**Anexo I**

Listado de Medicina que viajaron a los Congresos FAFEMP y a FAMFyG

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>LEGAJO UNS</b>
Agustina Paula Verna	119050
Santiago Simone	108529
Florencia Córdova	115330
Micaela Belén Frino	114852
Giuliana Evelyn Verdinelli	105277
Agustina Viora Barahona	115325
Abril Schvval	114518
Tomás Albano Scarpaci	111809
Sofía Bigurrarena	115356
Dana Isabela Holzmann	115295
Celeste Boxall	112222
Noelia Elizabeth Ipanaque Rivera	111753
Lucía Sala Manriquez	107788
Matías Gabriel Almada	115244
Lara Maurer Schernenco	109340
María Anabela Parra	108366
Camila Colagreco	112212
Rocío Rautenberg	114037
Macarena Giannina Cesari	112199
Marina Heit Guarco	111616